

200259

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-00422-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-01-25 04:21:36 PM



200259

Bogotá,

Señor

LEONARDO MORENO MONTAÑEZ

Ejecutivo de Licitaciones

FULLER PINTO S.A

E-mail: analista1.une@fullerpinto.com Tel.: 4235000 Ext. 5067 Celular: 3203474231

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No.003-2017

Respetado Señor Moreno:

De manera atenta damos respuesta su comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha enviada el: jueves, 19 de enero de 2017 04:05 p.m. al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"La validez de la oferta según los terminos de referencia , se requiere hasta el 31 de diciembre y la ejecucion es hasta el 30 de octubre favor indicar el por que y/o modificar dicha vigencia."

RESPUESTA 1

La fecha de vencimiento del contrato conforme lo estableció en el numeral 14 de los términos de la convocatoria pública que cita: " 14. PLAZO CONTRACTUAL El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es contado a partir de la legalización del documento contractual y hasta el 30 de octubre de 2017", es decir es el plazo establecido; no obstante lo anterior ante la posibilidad de gestionar vigencias futuras, para cubrir las necesidades al inicio de la siguiente vigencia y con el fin de contar con los elementos requeridos para no afectar al Instituto, es previo la validez de la oferta en el numeral 5.4 den los términos de la convocatoria pública; en caso de ser aprobadas las vigencias futuras se procederá a modificar el plazo establecido, manteniendo las condiciones conforme al numeral 5.4

OBSERVACIÓN 2

"Según ítem No 1 y 2 indicar cual es la diferencia con los ítem 33 y 34 "

RESPUESTA 2

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se surtió la Adenda No.1, la cual podrá ser consultada la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

OBSERVACIÓN 3

"Para el ítem No 1 brindar mayor especificaciones técnicas y aclarar a que se refieren con llaves ."

RESPUESTA 3

De acuerdo a lo informado por el área técnica se le informa:

P 1 / 2

GALON es un recipiente hermético utilizado para contener, transportar y almacenar líquidos. Puede tratarse tanto de un tipo de envase habitualmente cilíndrico, con fondo plano o combado, fabricado de metal, cartón, plástico o contrachapado para transportar grandes cantidades de líquidos; como así también a un envase de plástico de mayor capacidad que la botella común.

BIDON CON GRIFO es un recipiente hermético utilizado para contener, transportar y almacenar líquidos. Puede tratarse tanto de un tipo de envase habitualmente cilíndrico, con fondo plano o combado, fabricado de metal, cartón, plástico o contrachapado para transportar grandes cantidades de líquidos; como así también a un envase de plástico de mayor capacidad que la botella común.

GRIFO: Dispositivo que regula el flujo de salida de líquidos.

OBSERVACIÓN 4

"Cuántas son las cantidades exactas a instalar para el ítem No 10"

RESPUESTA 4

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se surtió la Adenda No.1, la cual podrá ser consultada la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

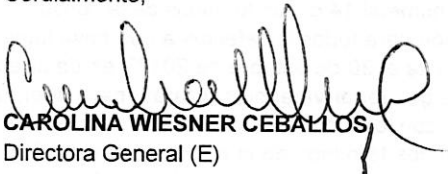
OBSERVACIÓN 5

Cual es la diferencia entre el ítem No 11 y 12

RESPUESTA 5

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se surtió la Adenda No.1, la cual podrá ser consultada la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.
Cordialmente,

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Sandra B.